



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO CARTOGRÁFICO Y GEOGRÁFICO DE LAS ILLES BALEARS

**10099**

*Acuerdo del Consejo de Administración del Instituto Cartográfico y Geográfico de las Illes Balears en relación con la suplencia de la Gerencia*

El Consejo de Administración del Instituto Cartográfico y Geográfico de las Illes Balears ha acordado, en la sesión extraordinaria del día 19 de septiembre de 2024, lo siguiente:

1. Designar a la persona titular de la Vicepresidencia del Instituto Cartográfico y Geográfico de las Illes Balears como persona que sustituirá y ejercerá todas las funciones de la Gerencia durante su vacante.

Esta sustitución incluye el ejercicio de las funciones delegadas por el Consejo de Administración al gerente desde la fecha del nombramiento (el 12 de septiembre de 2023) hasta la fecha de su cese.

2. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

*Documento firmado electrónicamente: 23 de septiembre de 2024*

**El secretario del Consejo de Administración**

Andreu Fuster Amer